

# CERTIFICADO INICIAL 2018

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### RGPD / LOPD



**ESTUDIO JURÍDICO EUGENIO & ORBANEJA S.L.** (en adelante la entidad), de conformidad a las reformas del **Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679** y del Proyecto de la nueva **Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 12/000013** y en su condición de **Encargado de Tratamiento** ha configurado e implementado un programa de protección de datos personales, con el asesoramiento y soporte de **BONET consulting**, firma especializada en Compliance Corporativo y Protección de Datos, que contempla los siguientes ejes de cumplimiento y aplicación:

> **Guía Implantación de Protección de Datos**

La entidad ha definido la Guía de Implementación y cumplimiento de protección de datos, con la identificación y plan de implementación de los elementos que requiere la normativa de protección de datos.

> **Responsable / Delegado de Protección de Datos**

La entidad ha designado y formado, con un programa avanzado y acreditado por entidad externa especializada, al Responsable de Protección de Datos.

> **Comunicación / Información**

La entidad tiene establecido un plan de comunicación e información a sus empleados en relación al nuevo marco de protección de datos y en particular al nuevo deber de comunicar posibles incidentes, incumplimientos o violaciones de seguridad a través del Canal de protección de datos. programa de formación de Protección de Datos Personales, contemplando diferentes niveles de formación en función de los riesgos y responsabilidades

> **Canal de Protección de Datos**

La entidad ha implantado un canal de comunicación y denuncias, para atender los derechos de los afectados y los indicios / evidencias de violaciones y/o incidentes de seguridad. El canal es gestionado por la entidad externa **BONET Consulting**, incorporando los elementos que requiere la normativa de protección de datos para este tipo de canales y la incorporación de mecanismos de gestión de conflictos de interés, independencia y protección del denunciante.

> **Auditoría / Seguimiento**

La entidad tiene implementados procedimientos de auditoría de situación y evaluación del modelo de protección de datos, para garantizar su adecuada configuración, implementación y actualización

> **Soporte Externo Especializado**

La entidad incorpora en su plan de protección de datos, el soporte, seguimiento y actuación frente a mecanismos de reacción de profesionales expertos y externos como garantía y soporte de conocimientos, experiencia e independencia a la entidad y al Responsable de Protección de Datos.